



Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá
6100

| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | |
|--|----------------------------|
| RAD: 24-320843 | FECHA: 2025-10-24 10:25:43 |
| DEP: 6100 | EVE: 0 |
| TRA: 340 - FABR. E IMPOR. | FOLIOS: 6 |
| ACT: 330 - COMUNICACION | |

Señores
LFCM INGENIERIA SAS
TRASVERSAL 87 B # 58-03 SUR
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 24-320843- -19-0
Trámite: 340
Evento: 0
Actuación: 330
Folios: 6

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(901127410)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

| REGLAMENTO TÉCNICO | PRODUCTO / SERVICIO |
|--|--|
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Alambre de cobre aislado o sin aislar, para uso eléctrico. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Alambres de aluminio aislado o sin aislar, para uso eléctrico. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Bandejas portacables. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Cables de aluminio aislado o sin aislar, para uso eléctrico. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Cables de aluminio con alma de acero, para uso eléctrico. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Cajas de conexión para tensión menor a 1000 v. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Contactores eléctricos. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Interruptores manuales o switches de baja tensión, para uso doméstico o similares. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Aplica únicamente a electrodos de puesta a tierra, con recubrimiento de cobre o cinc, acero inoxidable u otro material, para protección contra la corrosión (acero o hierro) |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Aplica únicamente a electrodos de puesta a tierra (barras y perfiles de cobre refinado) |

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



| | |
|--|---|
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Duchas eléctricas o calentadores eléctricos de paso. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Cables de aluminio con alma de acero, para uso eléctrico. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Cables de acero galvanizado, para uso en instalaciones eléctricas (cables? de guarda, templete, cable puesta a tierra). |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Electrobombas de tensión superior a 25 v en corriente alterna o 48 v en corriente continua. |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Productos para instalaciones eléctricas clasificadas como peligrosas o especiales. (?reas clasificadas). |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Tubos no metálicos para instalaciones eléctricas (tubos conduit no metálicos). |
| * Resolución 90708 de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie | Bombas propulsadas por motores eléctricos (electrobombas), para la bombeo de líquidos |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Canalizaciones no metálicas. |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Accesorios de tuberías metálicas, como curvas, uniones, roscados o no roscados. |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Barras de aluminio sin alejar o aleadas. |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Cables, trenzas y similares, de aluminio, con alma de acero, sin aislar para electricidad. |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Bombas propulsadas por motores eléctricos (electrobombas), para bombeo de líquidos. |
| * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie) | Sistema contraincendios. |

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



Superintendencia de Industria y Comercio

- * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Aparatos para seccionamiento, corte y protección, derivación, empalme, o conexión de circuitos eléctricos de media tensión, como interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos dps), limitadores de tensión, supresores de sobretensiones transitorias, tomacorrientes, cajas de empalme, y demás conectores, fusibles, disyuntores y seccionadores, para tensiones mayores a 1.000 v. aparatos eléctricos para empalme, corte, protección de circuitos eléctricos o para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para tensiones no superiores a 1.000 v. aparatos eléctricos para empalme, corte, protección de circuitos eléctricos o para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para tensiones superiores a 1.000 v. terminales, para una tensión inferior o igual a 24 v e intensidad inferior o igual a 30 a. los demás aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a.

-
- * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Aparatos para corte y seccionamiento, protección, derivación, empalme, o conexión de circuitos eléctricos de baja tensión, como interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensiones transitorias, clavijas y tomacorrientes (enchufes), cajas de empalme, y demás conectores y fusibles, para tensiones menores a 1.000v. disyuntores para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios. relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. los demás relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 1.000 v, pero superiores a 260 v. relés para una tensión superior a 60 v, pero inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. otros conmutadores para tensiones nominales hasta de 1.000 v. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para tensiones inferiores o iguales a 1.000 v. las demás clavijas y tomas de corriente, para una tensión inferior o igual a 1.000 v.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



Superintendencia de Industria y Comercio

* Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Aparatos eléctricos para empalme, corte, protección de circuitos eléctricos o para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para tensiones no superiores a 1.000 v. aparatos eléctricos para empalme, corte, protección de circuitos eléctricos o para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para tensiones superiores a 1.000 v. terminales, para una tensión inferior o igual a 24 v e intensidad inferior o igual a 30 a. los demás aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a.

* Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Aparatos para corte y seccionamiento, protección, derivación, empalme, o conexión de circuitos eléctricos de baja tensión, como interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensiones transitorias, clavijas y tomacorrientes (enchufes), cajas de empalme, y demás conectores y fusibles, para tensiones menores a 1.000v. disyuntores para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios. relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. los demás relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 1.000 v, pero superiores a 260 v. relés para una tensión superior a 60 v, pero inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. otros conmutadores para tensiones nominales hasta de 1.000 v. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para tensiones inferiores o iguales a 1.000 v. las demás clavijas y tomas de corriente, para una tensión inferior o igual a 1.000 v.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



Superintendencia de Industria y Comercio

- * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Aparatos para corte y seccionamiento, protección, derivación, empalme, o conexión de circuitos eléctricos de baja tensión, como interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensiones transitorias, clavijas y tomacorrientes (enchufes), cajas de empalme, y demás conectores y fusibles, para tensiones menores a 1.000v. disyuntores para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios. relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 v y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 a. los demás relés para tensiones nominales inferiores o iguales a 1.000 v, pero superiores a 260 v. relés para una tensión superior a 60 v, pero inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 v e intensidad inferior o igual a 30 a. otros conmutadores para tensiones nominales hasta de 1.000 v. los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para tensiones inferiores o iguales a 1.000 v. las demás clavijas y tomas de corriente, para una tensión inferior o igual a 1.000 v.

-
- * Resolución 40117 de 2024. rt de instalaciones eléctricas (retie)

Paneles solares fotovoltaicos.

- * Resolución 40150 de 2024. rt de iluminación y alumbrado público (retilap)

Teléfonos, incluidos los teléfonos inteligentes y demás teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (lan) o extendidas (wan)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28. - los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (lan) o extendidas (wan)): - aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (?switching and routing apparatus?):

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



Superintendencia de Industria y Comercio

* Resolución 40150 de 2024. rt de iluminación y alumbrado público (retilap)

Luminarias y aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte. - lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto las de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos: - diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (led): - proyectores de luz

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,


DIANA CAROLINA GOMEZ ORTIZ

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 24-320843- -19-0 - 2025-10-24 10:25:43

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente